

68964



Durán, 1 de Febrero de 2010  
SEÑORA  
TERESA ESPERANZA REYES YABAR  
Ciudad.  
De mis consideraciones:

Mediante la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria-Universal de Accionistas de la Compañía BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de UN AÑO, con las facultades y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las cuales de conformidad con lo que establecen los artículos trigésimo tercero y trigésimo cuarto, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, pudiendo obligarla con su sola firma con valores de hasta un monto de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, y en todo acto y contrato cuya cuantía exceda de los valores antes indicados, así como para la adquisición, enajenación o constitución de gravámenes sobre los bienes de la compañía, requiere de la autorización del Directorio.

La compañía BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 2 de Julio de 1993, autorizada por el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de Julio de 1993.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, otorgada el 23 de Octubre de 1995, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Eloy Alfaro (Durán) el 7 de Diciembre de 1995, la compañía BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A. reformó sus Estatutos Sociales y cambió su domicilio a la ciudad de Durán.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 4 de Abril de 1997, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Durán el 22 de abril de 1997, la compañía BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A., aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena de Guayaquil, Dra. Gloria Lecaro de Crespo el 20 de Febrero del 2004, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Durán el 19 de Abril del 2005, la compañía BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A., efectuó la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

Este nombramiento reemplaza al anterior otorgado a favor del señor Francisco Hidalgo Arízaga, el 20 de Febrero del 2009, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 7 de Marzo del 2009.

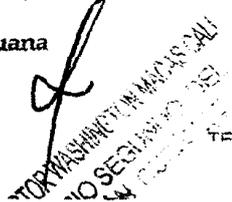
Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones quedo de usted,  
Atentamente

Francisco Hidalgo Arízaga  
Gerente General-Secretario

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía BANANA LIGHT (BANALIGHT) C. A. hecho a mi favor, por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía.

Durán, 1 de Febrero del 2010

Teresa Esperanza Reyes Yabar  
C.I. 091992119-7  
Nacionalidad: Peruana



REPERTORIO N.º 762
FECHA: 02 FEB 2010
NOTA:
LA ANOTACIÓN DE REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

## Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2010 762

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Febrero de Dos Mil Diez queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía: ([BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A.]**; a favor de **([REYES YABAR TERESA ESPERANZA])**, por el plazo de **UN** año; en el Registro MERCANTIL de fojas 133 a 144 con el número de inscripción 13. **EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN. -**

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE; QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN SE ME EXHIBE EN..... FOJAS(S)  
DURAN, ..... 04 FEB. 2010.....

*[Firma]*  
Registrador de la Propiedad Intelectual del Cantón Durán

*[Firma]*  
AB. VICTOR WASHINGTON MACIAS CALI  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTÓN DURÁN, (E)



11